



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena
Sala Civil - Familia

Ref: ACCIÓN DE TUTELA (PRIMERA INSTANCIA)
Accionante (s): LUIS ALFREDO BERMÚDEZ DÍAZ
Accionado (s): JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MAGANGÜÉ
Rad. No.: 13001-22-13-000-2021-00020-00

Cartagena de Indias D. T. y C., primero de febrero de dos mil veintiuno

Con el fin de salvaguardar los derechos de contradicción y defensa de todos los interesados en este trámite, se advierte la necesidad de poner en conocimiento del mismo a ADOLFO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ y a RAFAEL GUTIÉRREZ LÓPEZ, quienes fueron vinculados como terceros con posible interés en el presente asunto, pero cuya notificación no ha sido posible realizar hasta el momento.

Por lo anterior, publíquese por Secretaría un edicto emplazatorio en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.com) por el lapso de 1 día, a efectos de que las mencionadas personas se pronuncien, si a bien lo tienen, sobre las pretensiones del accionante; para ello se les otorga un término de 48 horas.

Infórmese a los vinculados que cualquier comunicación pueden remitirla al correo electrónico secsalcivfam@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cúmplase.

Firmado Por:

JOHN FREDDY SAZA PINEDA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 CIVIL - FAMILIA DE CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f87a8c86e447abaefd6c1b20d1610a32a902e9112e1c10e4afb982b5b47099a**

Documento generado en 01/02/2021 04:44:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>